

**Resolución
NRO.51/21**

Acta N° 012/2021

Santa Rosa, 14 de mayo de 2021-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 133/20 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568, siendo responsable del mismo el Sr. Ramiro Azor para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

III) Que en el mes de Abril/21, período comprendido entre el 20/04/2021 y el 19/05/2021, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de \$ 18.048,86.-

Atento a lo precedentemente expuesto

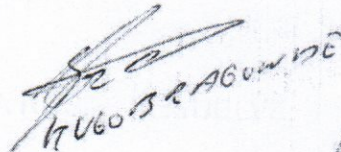
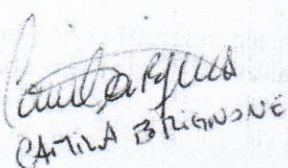
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de MAYO/21 (período comprendido entre el 20/05/2021 y el 19/06/2021), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de \$ 18.048,86 siendo el responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor Cargo 5105.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


HUGO BRAGAGNONE

CARLOTA BRIGNONE

